Asunción, 03 de octubre de 2017.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual" SBE N° 01/2017 ID N° 332.542* "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS , MAQUINARIAS Y MOTOCICLETAS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual" SBE N° 01/2017 ID N° 332.542* "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS , MAQUINARIAS Y MOTOCICLETAS"**

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica- modalidad LPN Plurianual, SBE N° 1/17, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 240 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.017, sujeto a la aprobación del Plan Financiero institucional. La validez de la contratación que afecta al Ejercicio fiscal 2.018 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR LOTES***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha 07 de septiembre del año dos mil diecisiete en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del *Llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual" SBE N° 01/2017 ID N° 332.542* "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y MOTOCICLETAS".**

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli Lucca
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- Taller DM de Diosnel Mongelos
- Servicio Mecánico Toyocar de Wlifido Andino Leguizamón
- Automotive S.A.I.E
- Servicio y Comercio Patri de Justo Almada
- Servicio Integral del Automotor de Gladys J. Moreno Caballero

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	LOTE I. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS IMPORTE TOTAL GS.	LOTE II. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA MARCA LEOPARD IMPORTE TOTAL GS.	LOTE II SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR JHON DEERE IMPORTE TOTAL GS.
Taller DM de Diosnel Mongelos.	*Gs. 1.390.000.000*	*Gs. 5.100.000*	*Gs. 155.000.000*
Servicio Mecánico Toyocar de Wlifido Andino Leguizamón	*Gs. 1.701.000.000*	*No cotiza*	*No cotiza*
Automotive S.A.I.E	*Gs. 1.489.000.000*	*No cotiza*	*Gs. 219.578.115*
Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	*Gs. 1.638.334.900*	Gs.5.145.000	*Gs. 193.500.000*
Servicio Integral del Automotor de Gladys J. Moreno Caballero	*No Cotiza*	*Gs. 5.144.755*	*Gs. 139.987.234*

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Observaciones consignadas:

1) La representante de la firma TALLER DM manifiesta cuanto sigue:

- En relación a la firma **Serv. y Comercio Patri**:
  - ✓ Que Certificado de Origen Nacional dice solamente "Servicio de Mantenimiento y Reparación.
  - ✓ Asimismo, no presenta Especificaciones técnicas con Declaración Jurada correspondiente como se solicita en el PBC.
  - ✓ Solicita verificar la Declaración Jurada del Art. 40 que figura en el SIPE si contempla la Resolución N°330/07.

- En relación a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E:**
  - ✓ Que el Certificado de Origen solo menciona "Mecanica General y Servicios varios"
  - ✓ No presenta Especificaciones técnicas con la declaración jurada correspondiente asi como lo solicita el PBC.
  - ✓ Solicita verificar la declaración jurada del Art. N°40 si complementa con la Resolución N° 3301/07.

En contestación a lo observado por la Firma Serv. y Comercio Ptri en cuanto a la Licencia Comercial del TALLER DM, ésta manifiesta que dicha Licencia Comercial es anterior a la ampliación del local que consta en los planos aprobados en la carpeta de oferta.

2) El representante de la empresa Automotive S.A.I.E manifiesta cuanto sigue:

- En relación a la empresa **Serv. Mecánico Toyocar**:
  - ✓ Que los sub ítems N° 28.2, 28.3, 48.2 y 48.3 las casillas se encuentran en blanco en el Lote N° 1.

3) El representante de la empresa Serv. y Comercio Patri manifiesta cuanto sigue:

- En relación a la firma TALLER DM:
  - ✓ Que en su licencia Comercial solo figura 378,74 m2 edificada, siendo que el PBC solicita como mínimo 450 m2. Se solicita al comité evaluador verificar dicho punto.
  - ✓ En relación a las firmas **TALLER DM Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, solicitan al Comité Evaluador verificar los Precios Unitarios de los mismos, cuyos precios se encuentran por debajo del 30%, si los mismos cumplen con los precios de mercado.

En cuanto a la observación realizada por la firma TALLER DM al Certificado de Origen Nacional de la firma SERV. Y COMERCIO PATRI, ésta manifiesta que en el citado Certificado se menciona la actividad que está habilitada es la de "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos Automotores" por lo tanto al solicitar el Certificado de Origen, la misma se expide en relación a la actividad que se dedica la empresa. Asimismo manifiesta en contestación a lo observado por la firma TALLER DM en referencia a la no presentación de las Especificaciones Técnicas, que la firma SERV. Y COMERCIO PATRI ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial y que los de carácter formal serán presentados una vez solicitados por la convocante.

Miguel F. Karita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

4) El representante de la firma SERV. MECANICO TOYOCAR manifiesta cuanto sigue:

- ✓ En contestación a lo observado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. que los sub Ítems N°28.2, 28.3, 48.2 y 48.3 en donde las casillas se encuentran en blanco en el Lote N°1, no fueron sumados pero si fueron sumados los Ítems correspondientes que es lo que contempla el sistema de la SBE.

El acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la señora Natividad Morinigo, Coordinadora de la citada dirección y los oferentes: Lic. Benita Yegros, en representación de la firma TALLER DM, el Sr. Carlos Ayala en representación de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, el Sr. Justo Almada en representación de la Firma SERV. Y COMERCIO PATRI, el Sr. Juan Carlos Villalba en representación de la firma SERV. INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, y el Sr. Richard Enríquez en representación de la Firma SERV. MECANICO TOYOCAR.

En relación a las observaciones señaladas por los oferentes se hacen las siguientes aclaraciones: 1) Sobre la forma de presentación de los documentos de las ofertas, el Comité hará referencia a las mismas en el punto 4 del presente informe. 2) En cuanto a los precios, se dará cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* 3) El Certificado de Origen Nacional se solicita a efectos de aplicar el margen de preferencia, según el caso, y no reviste carácter sustancial por lo que puede ser solicitado posteriormente. 4) El Pliego de Bases y Condiciones no solicita adjuntar planilla de especificaciones técnicas. Sí solicita (dentro del requisito para acreditar capacidad técnica) presentar Declaración Jurada de que *"el oferente cuenta con capacidad técnica para proveer los bienes **solicitados en la planilla de especificaciones técnicas**"*

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

Ver Acta de Sesión Pública Virtual y la Adenda N° 1.

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Miguel F. Ruiz K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Documentos sustanciales comunes para personas físicas y jurídicas.

EMPRESAS	Taller DM de Diosnel Mongelos		Servicio Mecánico Toyocar de Wlifido Andino Leguizamón		Automotive S.A.I.E		Servicio y Comercio Patri de Justo Almada		Servicio Integral del Automotor de Gladys J. Moreno Caballero	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente firmado y foliado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*	✓		✓		✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	✓		✓		✓		✓		✓	

El cuadro precedente demuestra que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

A continuación, se verifica que ambos oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el cuadro siguiente:

Personas físicas.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR RODOLFO RUIZ DÍAZ
Director General Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antoniotti L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

EMPRESAS	Taller DM de Diosnel Mongelos		Servicio Mecánico Toyocar de Wlifido Andino Leguizamón		Servicio y Comercio Patri de Justo Almada		Servicio Integral del Automotor de Gladys J. Moreno Caballero	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	✓		✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓		✓		✓		✓	
En el caso de que suscriba otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 2, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	✓		✓		✓		✓	

Francisco A. Androlo L.
Director General de Prevención
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR RAÚL RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Personas físicas (cont)

EMPRESAS	Taller DM de Diosnel Mongelos		Servicio Mecánico Toyocar de Wlifido Andino Leguizamón		Servicio y Comercio Patri de Justo Almada		Servicio Integral del Automotor de Gladys J. Moreno Caballero	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente nos e encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓		✓	

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR RAMON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Personas Jurídicas.

EMPRESAS	Automotive S.A.I.E	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	S/ SIPE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en pr{acticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE	

Los cuadros precedentes demuestran que todos los oferentes cumplen con los requerimientos legales exigidos, por lo que acto seguido, y conforme al Acta de Sesión Pública Virtual, se procede a seleccionar las ofertas o postores ganadores del proceso de competencia de subasta; quedando de la siguiente manera:

Miguel F. Kunita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR FELIPE RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonelli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Para los Lotes I y II: La oferta más baja corresponde a la firma TALLER DM de Diosnel Mongelós. No obstante, notando que en ambos lotes el precio de la oferta se encuentra por encima del 20% del precio referencial elaborado por la convocante y en otros, por debajo del 30% del mismo, se dispone que a través de la UOC se le solicite por nota el desglose de los mismos, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016 e igualmente la remisión de los documentos adicionales que no se visualizan dentro de la carpeta de oferta.

Para el Lote III: La oferta más baja corresponde a la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero.

Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto por el COMITÉ en relación al Taller DM se declara un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR RÓLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 18 de octubre del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación del presente llamado, con la nota remitida por la UOC y la correspondiente respuesta por parte del TALLER DM de Diosnel Mongelós, a la vista. (*Ver anexo*).

A continuación se procede a evaluar los otros requisitos del llamado a saber:

a) **LOTES I y II**. TALLER DM de Diosnel Mongelós.

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cálculo de ratios financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad, en base a la información proporcionada por el oferente (balances 2014,2015 y 2016)

Experiencia: El oferente acredita contar con una experiencia mínima de tres años presentando copias de contratos y facturas (2014-2015-2016) que demuestran haber suministrado servicios similares al del presente llamado, y cuyo volumen de facturación alcanza el 50% de los montos máximos establecidos para los lotes I y II. (fs. 335/548)

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR RÓLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Capacidad técnica: Presenta Declaración Jurada de contar con capacidad técnica para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. Igualmente, y de manera a corroborar la veracidad de lo arrimado en la oferta, obra en carácter de anexo el informe de fiscalización realizado por la Dirección General de Logística, respecto a si la infraestructura del taller se ajusta a los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones tales como:

- ✓ Plano del local como mínimo de 450 m2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto von techo de tinglado siendo ésta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de la seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos: **Cumple. (fs. 552/554)**
- ✓ Contar con una Póliza de una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de todo riesgo y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura de la oferta y como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato: **Cumple (fs. 262/275)**
- ✓ Contar con una Póliza contra incendio con una compañía aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros con vigencia al momento de la apertura de la oferta: Cumple **(fs. 276/278)**
- ✓ Licencia Comercial: **Cumple s/ Constancia del SIPE (fs. 280)**
- ✓ Contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Planos contra incendio aprobado por la Municipalidad: **Cumple (fs. 555/557)**
- ✓ Copia autenticada de la Licencia Ambiental de la SEAM: **Cumple (fs. 289)**
- ✓ Sistema de vigilancia las 24 hs. Con sistema de circuito cerrado: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Sistema de seguridad contra incendios, bocas hidrantes, extintores, baldes de arena, detecto de humo/calor, etc: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Poseer dos fosas totalmente iluminadas: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Equipo de alineación y balanceo computarizado: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, milímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, torno, mordaza, equipo de soldadura (autógena y/o arco eléctrico) cargador de baterías, acople de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales Mac Pherson llave de mano, succionador de aceite al vacio, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diesel, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión motor y power: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo.*

Miguel P. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SEN

DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIA NACIONAL

- ✓ Contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Contar con personal de experiencia técnica y profesional para cumplir con los requerimientos de la institución descriptos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación: **Cumple (558/562)**

Calificación Legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, conforme a la constancia expedida por la Secretaría de la Función Púbica, ni el propietario del TALLER DM ni su representante legal registran datos dentro de la base del SINARH (fs. 281/282) y tampoco figuran dentro de la nómina de personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe del Departamento de Personal *(Ver anexo)*.

Análisis de los precios ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, observándose que las cotizaciones de TALLER DM de Diosnel Mongelós, para los Lotes I y II en algunos ítems se encuentran por encima del 20% del precio de referencia y en otros, por debajo del 30% de dicho precio por lo que a través de la UOC se realizó la consulta correspondiente para el desglose de precios (*ver notas anexas*). La citada empresa ha remitido su respuesta, considerándose la misma SUFICIENTE y los precios ACEPTABLES.

Margen de preferencia: No se aplica, teniendo en cuenta que todos los oferentes en concurso ofertan servicios de origen nacional.

b) Lote III. SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero.

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cálculo de ratios financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad, en base a la información proporcionada por el oferente (balances 2014,2015 y 2016)

Experiencia: El oferente acredita contar con una experiencia mínima de tres años presentando copias de contratos (2014-2015-2016) que demuestran haber suministrado servicios similares al del presente llamado, y cuyo volumen de facturación alcanza el 50% del monto máximo establecido para el lote III. (fs. 47/67)

Capacidad técnica: Presenta Declaración Jurada de contar con capacidad técnica para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. Igualmente, y de manera a corroborar la veracidad de lo arrimado en la oferta, obra en carácter de anexo el informe de fiscalización realizado por la Dirección General de Logística, respecto a la infraestructura del taller, para determinar si el mismo se ajusta a los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones tales como:

Miguel A. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Sr. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antoniolli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

- ✓ Plano del local como mínimo de 450 m2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto von techo de tinglado siendo ésta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de la seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos: **Cumple. s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Contar con una Póliza de una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de todo riesgo y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura de la oferta y como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato: **Cumple (fs. 35/39)**
- ✓ Contar con una Póliza contra incendio con una compañía aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros con vigencia al momento de la apertura de la oferta: Cumple **(fs. 40/41)**
- ✓ Licencia Comercial: **Cumple s/ Constancia del SIPE (fs. 14)**
- ✓ Contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Planos contra incendio aprobado por la Municipalidad: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Copia autenticada de la Licencia Ambiental de la SEAM: **Cumple (fs. 18)**
- ✓ Sistema de vigilancia las 24 hs. Con sistema de circuito cerrado: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Sistema de seguridad contra incendios, bocas hidrantes, extintores, baldes de arena, detecto de humo/calor, etc: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Poseer dos fosas totalmente iluminadas: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Equipo de alineación y balanceo computarizado: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, milímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, torno, mordaza, equipo de soldadura (autógena y/o arco eléctrico) cargador de baterías, acople de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales Mac Pherson llave de mano, succionador de aceite al vacio, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diesel, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión motor y power: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Contar con personal de experiencia técnica y profesional para cumplir con los requerimientos de la institución descriptos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación: **Cumple (558/562)**

Miguel Ángel Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antoniotti L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Calificación Legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, la propietaria del TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR no registra datos dentro de la base del SINARH y tampoco figura dentro de la nómina de personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe del Departamento de Personal *(Ver anexo)*.

Análisis de los precios ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, encontrándose que las cotizaciones del TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero se encuentran dentro de los márgenes señalados en la citada Resolución, por lo que las mismas se consideran ACEPTABLES.

Margen de preferencia: No se aplica, teniendo en cuenta que todos los oferentes en concurso ofertan servicios de origen nacional.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo,* y asimismo, la vigencia de la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*; **se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y los presentados por los oferentes con el precio más bajo para cada lote. De acuerdo al análisis efectuado y que consta en el presente informe, los mismos se consideran ACEPTABLES**, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antoniou L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente **Llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual SBE Nº 1/2017 ID Nº 332.542. "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y MOTOCICLETAS"** para el periodo 2017-2018 conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICADO	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
I	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos varios.	TALLER DM de Diosnel Mongelós	530.000.000	1.060.000.000
II	Servicio de mantenimiento y reparación de motocicletas.	TALLER DM de Diosnel Mongelós	20.000.000	40.000.000
III	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero	100.000.000	200.000.000

5. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 20 de octubre del año en curso, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Francisco A. Antoniioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

DIOSNEL MONGELOS

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2014	80,14	0,01	0,72
	2015	63,07	0,02	0,27
	2016	267,54	0,00	0,11
Promedio		**136,92**	**0,01**	**0,37**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2014	351.763.968	4.389.633	4.389.633	331.325.958	235.748.804	325.561.228
2015	463.554.456	7.349.562	7.349.562	466.659.238	121.739.348	459.309.676
2016	516.930.225	1.932.167	1.932.167	520.035.007	58.793.164	518.102.840

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS MORENO

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2014	56,89	0,02	0,38
2015	703,79	0,00	0,16
2016	963,88	0,00	0,12
Promedio	**574,86**	**0,01**	**0,22**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2014	712.139.811	12.517.803	12.517.803	789.394.311	295.810.437	776.876.508
2015	867.884.915	1.233.151	1.877.183	928.228.694	145.247.901	926.351.511
2016	944.989.841	980.400	980.400	1.063.470.956	131.776.500	1.062.490.556

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Departamento de Contabilidad
Direc. General de Adm. y Finanzas

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional